SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2026

Señores:
HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL
R/L SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S.
NIT. 901.497.045-2

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS), MEDIANTE JORNADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y ESTERILIZACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CONTROL POBLACIONAL Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretaria general y de gobierno del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	Procedimientos de esterilización para caninos, (extracción de órganos reproductivos macho y/o hembra). (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	40		
2	Procedimientos de esterilización para felinos, esterilización para hembra, Castración para machos. (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	10		
3	Purina para perros, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	40		
4	Purina para gatos, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	10		
TOTAL, PROYECTO					

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	1. PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Procedimientos de esterilización para caninos, (extracción de órganos reproductivos macho y/o hembra). (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

UNIDAD DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	40
DESCRIPCIÓN GENERAL	Para el desarrollo de este ítem se requiere utilizar medicamentos con los que debe contar en el proceso de esterilizaciones en cada uno de los procedimientos. • Premediación Anestésica • Inducción y mantenimiento anestésicos. • En prequirúrgico o durante la cirugía Descripción de procedimiento medico 1. Premediación Anestésica: Hace referencia al momento anestésico en el que se lleva al animal a un estado de sedación mediante la aplicación de medicamentos. 2. Inducción Anestésica: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para llevar al animal a un estado de inconciencia, plano anestésico en el cual no hay percepción de las sensaciones dolorosas. 3. Mantenimiento Anestésico: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para la prolongación del tiempo anestésico. 4. EN Pre Quirúrgico o Durante La Cirugía: Hace referencia a la administración de medicamentos adicionales (no anestésicos) para control del dolor y la inflamación y prevención de infecciones. 5. En caso de requerirlo Medicamentos de Reanimación: hace referencia a la administración de medicamentos para manejar los efectos secundarios y posibles efectos adversos de los anestésicos y como coadyuvantes en el control de posibles hemorragias. **MATERIALES CON LOS QUE DEBE CONTAR PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN** • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 2ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 5ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Campos desechables de doble capa, impermeables y absorbentes, • Sutura absorbible quirúrgica No. 01 estéril recubierta absorbible, sintética. • Gasa estéril, tejida y compuesta por dos juegos de hilos verticales que forman un cuadro. • Solución antiséptica y desinfectante. • Alcohol antiséptico, liquido, incoloro. • Cuchilla de bisturí, cuchilla de acero al carbono. • Cuchilla de rasurar en acero inoxidable. • Guantes en látex. • Catéter endovenoso. • Venoclisis. • Suero fisiológico • Kit de instrumentos quirúrgicos (incluye pinzas hemostásicas) estuche con instrumental quirúrgico.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

ÍTEM	1. PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN PARA FELINOS.
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Procedimientos de esterilización para felinos, esterilización para hembra, Castración para machos. (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).
UNIDAD DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	10
	Para el desarrollo de este ítem se requiere utilizar medicamentos con los que debe contar en el proceso de esterilizaciones en cada uno de los procedimientos. • Premediación Anestésica • Inducción y mantenimiento anestésicos. • En prequirúrgico o durante la cirugía Descripción de procedimiento medico 6. Premediación Anestésica: Hace referencia al momento anestésico en el que se lleva al animal a un estado de sedación mediante la aplicación de medicamentos. 7. Inducción Anestésica: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para llevar al animal a un estado de inconciencia, plano anestésico en el cual no hay percepción de las sensaciones dolorosas. 8. Mantenimiento Anestésico: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para la prolongación del tiempo anestésico. 9. EN Pre Quirúrgico o Durante La Cirugía: Hace referencia a la administración de medicamentos adicionales (no anestésicos) para control del dolor y la inflamación y prevención de infecciones. 10. En caso de requerirlo Medicamentos de Reanimación: hace referencia a la administración de medicamentos para manejar los efectos secundarios y posibles efectos adversos de los anestésicos y como coadyuvantes en el control de posibles hemorragias.
DESCRIPCIÓN GENERAL	**MATERIALES CON LOS QUE DEBE CONTAR PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN** • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 2ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 5ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Campos desechables de doble capa, impermeables y absorbentes, • Sutura absorbible quirúrgica No. 01 estéril recubierta absorbible, sintética. • Gasa estéril, tejida y compuesta por dos juegos de hilos verticales que forman un cuadro. • Solución antiséptica y desinfectante. • Alcohol antiséptico, liquido, incoloro. • Cuchilla de bisturí, cuchilla de acero al carbono. • Cuchilla de rasurar en acero inoxidable. • Guantes en látex. • Catéter endovenoso. • Venoclisis. • Suero fisiológico • Kit de instrumentos quirúrgicos (incluye pinzas hemostásicas) estuche con instrumental quirúrgico.
ÍTEM	2. PURINA PARA PERROS.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Purina para perros, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA
CANTIDAD	40
DESCRIPCIÓN GENERAL	Alimento balanceado para perros con nutrición balanceada y adaptada a sus necesidades, donde el alimento proporciona los nutrientes esenciales para mantener la salud y vitalidad.

ÍTEM	**3. PURINA PARA GATOS.**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Purina para gatos, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA
CANTIDAD	10
DESCRIPCIÓN GENERAL	Alimento balanceado para perros con nutrición balanceada y adaptada a sus necesidades, donde el alimento proporciona los nutrientes esenciales para mantener la salud y vitalidad

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **UN (01) MES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Valor estimado de la cotización corresponde a: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00).**

4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.16. Disposiciones aplicables a la constitución de garantías en contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el cumplimiento general del contrato, en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, y respaldar las sanciones contractuales que puedan imponerse al contratista (multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, entre otras), derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas.	**Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato).** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. *(En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)*	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN que el servicio contratado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y especificaciones técnicas pactadas.	**Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales**. *(Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual)*	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de calidad de bienes	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7. Normas sobre garantías para amparar la calidad de los bienes entregados en desarrollo del contrato.	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN por la calidad, idoneidad y conformidad de los bienes y productos entregados por el contratista, tales como planos, memorias de cálculo, documentos técnicos y demás entregables de la consultoría.	Igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación. El contratista deberá prorrogar la vigencia dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 (amparos exigibles) y Art. 2.2.1.2.3.1.16 (vigencia, suficiencia y condiciones). En concordancia con el deber del contratista de responder por obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes y demás obligaciones laborales e indemnizaciones del personal que el contratista utilice para la ejecución del contrato.	**Igual al plazo total estimado del contrato + tres (3) años más.** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (05) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 3 años adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

5. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Estampilla Pro Justicia	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	$12.000

Atentamente,

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó:	Angela Juliana Estrada Garrido Profesional de apoyo CPS No.001 - 2026

SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S

Puerto Rondón, 12 de mayo 2026.

PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
12 MAY 2026
Recibí: JORGE Radicado No. _____
Hora: 8:20 Firma: _____

Leidy Yohana Osto Peña
Secretaria General y de gobierno
Puerto Rondón – Arauca

Asunto: Presentación de cotización.

Reciba un caluroso saludo.

De acuerdo con su solicitud y a la relación presenta por usted, respetuosamente hago llegar ante su despacho una cotización de servicios para llevar a cabo el proyecto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS), MEDIANTE JORNADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y ESTERILIZACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CONTROL POBLACIONAL Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.**

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	Procedimientos de esterilización para caninos, (extracción de órganos reproductivos macho y/o hembra). (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	40	$ 387.000,00	$ 15.480.000,00
2	Procedimientos de esterilización para felinos, esterilización para hembra, Castración para machos. (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	10	$ 339.990,00	$ 3.399.900,00
3	Purina para perros, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	40	$ 22.000,00	$ 880.000,00
4	Purina para gatos, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	10	$ 23.010,00	$ 230.100,00
TOTAL, PROYECTO					**$ 19.990.000,00**

Atentamente;

HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL
R/L SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S.
NIT. 901.497.045-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

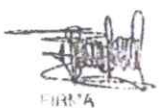
NUMERO 17.595.898

RAMIREZ RANGEL

APELLIDOS

HOLMAN ARVEY

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1983

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

20-MAR-2002 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4000100-01331284-M-0017595898-20221125 0091259694A 5 8505517085

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251309077

(415)7707212489984(8020) 000014125130907 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 0 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Cravo Norte 2 2 0

41. Dirección principal
CR 8 N 7 38

42. Correo electrónico gerente.groupsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 6 3 2 5 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 2 4 0 5 0 1	8 5 5 9	2 0 2 3 0 5 0 1		9 3 2 9	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-12 / 06:00:22PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ RANGEL HOLMAN ARVEY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251309077

(415)7707212489984(8020) 000014125130907 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 0 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 6 2 1	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 6 2 8	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 3 7 0 0 5	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 6 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 6 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251309077

(415)7707212489984(8020) **000014125130907 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 0 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 7 5 9 5 8 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	RANGEL	HOLMAN	ARVEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 5 9 4 0 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUIRRE	ROJAS	CARLOS	ASDRUBAL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141251309077

(415)7707212489984(8020) 000014125130907 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 9 7 0 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 9 6 1 6 5	4	2 7 8 2 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REYES	DIAZ	YORDY	MANUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 17:50:39
Recibo No. S000234686, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fmkqPTuxUc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S
Nit : 901497045-2
Domicilio: Cravo Norte, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 37005
Fecha de matrícula: 28 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 8 7 38
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico : gerente.groupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202969554
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3202969554

Dirección para notificación judicial : CR 8 7 38
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico de notificación : gerente.groupsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de junio de 2021 de la Documento Privado de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2021, con el No. 9733 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 21 de mayo de 2024 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea De

Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2024, con el No. 11272 del Libro IX, se decretó POR ACTA No. 004 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024, SE REALIZA REFORMA DE ESTATUTOS DEL ARTÍCULO 4 REFERENTE AL CAMBIO DE DOMICILIO. INSCRITO EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 16 de mayo de 2024 de la Acta De Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 11255 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	HOLMAN ARVEY RAMIREZ RANGEL	C.C. No. 17.595.898
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS ASDRUBAL AGUIRRE ROJAS	C.C. No. 17.594.014

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: R9329 G4690

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 17:50:39
Recibo No. S000234686, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fmkqPTuxUc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.206.823,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7500.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2026

Diego leandro Bautista Rojas
11/05/2026
Puerto Rondón

Señores:
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1.117.458.552-6

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS), MEDIANTE JORNADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y ESTERILIZACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CONTROL POBLACIONAL Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretaria general y de gobierno del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	Procedimientos de esterilización para caninos, (extracción de órganos reproductivos macho y/o hembra). (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	40		
2	Procedimientos de esterilización para felinos, esterilización para hembra, Castración para machos. (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	10		
3	Purina para perros, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	40		
4	Purina para gatos, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	10		
TOTAL, PROYECTO					

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	1. PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Procedimientos de esterilización para caninos, (extracción de órganos reproductivos macho y/o hembra). (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).
UNIDAD DE MEDIDA	UND

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

CANTIDAD	40
DESCRIPCIÓN GENERAL	Para el desarrollo de este ítem se requiere utilizar medicamentos con los que debe contar en el proceso de esterilizaciones en cada uno de los procedimientos. • Premediación Anestésica • Inducción y mantenimiento anestésicos. • En prequirúrgico o durante la cirugía Descripción de procedimiento medico 1. Premediación Anestésica: Hace referencia al momento anestésico en el que se lleva al animal a un estado de sedación mediante la aplicación de medicamentos. 2. Inducción Anestésica: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para llevar al animal a un estado de inconciencia, plano anestésico en el cual no hay percepción de las sensaciones dolorosas. 3. Mantenimiento Anestésico: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para la prolongación del tiempo anestésico. 4. EN Pre Quirúrgico o Durante La Cirugía: Hace referencia a la administración de medicamentos adicionales (no anestésicos) para control del dolor y la inflamación y prevención de infecciones. 5. En caso de requerirlo Medicamentos de Reanimación: hace referencia a la administración de medicamentos para manejar los efectos secundarios y posibles efectos adversos de los anestésicos y como coadyuvantes en el control de posibles hemorragias. **MATERIALES CON LOS QUE DEBE CONTAR PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN** • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 2ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 5ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Campos desechables de doble capa, impermeables y absorbentes, • Sutura absorbible quirúrgica No. 01 estéril recubierta absorbible, sintética. • Gasa estéril, tejida y compuesta por dos juegos de hilos verticales que forman un cuadro. • Solución antiséptica y desinfectante. • Alcohol antiséptico, liquido, incoloro. • Cuchilla de bisturí, cuchilla de acero al carbono. • Cuchilla de rasurar en acero inoxidable. • Guantes en látex. • Catéter endovenoso. • Venoclisis. • Suero fisiológico • Kit de instrumentos quirúrgicos (incluye pinzas hemostásicas) estuche con instrumental quirúrgico.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

ÍTEM	1. PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN PARA FELINOS.
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Procedimientos de esterilización para felinos, esterilización para hembra, Castración para machos. (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).
UNIDAD DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	10
DESCRIPCIÓN GENERAL	Para el desarrollo de este ítem se requiere utilizar medicamentos con los que debe contar en el proceso de esterilizaciones en cada uno de los procedimientos. • Premediación Anestésica • Inducción y mantenimiento anestésicos. • En prequirúrgico o durante la cirugía Descripción de procedimiento medico 6. Premediación Anestésica: Hace referencia al momento anestésico en el que se lleva al animal a un estado de sedación mediante la aplicación de medicamentos. 7. Inducción Anestésica: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para llevar al animal a un estado de inconciencia, plano anestésico en el cual no hay percepción de las sensaciones dolorosas. 8. Mantenimiento Anestésico: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para la prolongación del tiempo anestésico. 9. EN Pre Quirúrgico o Durante La Cirugía: Hace referencia a la administración de medicamentos adicionales (no anestésicos) para control del dolor y la inflamación y prevención de infecciones. 10. En caso de requerirlo Medicamentos de Reanimación: hace referencia a la administración de medicamentos para manejar los efectos secundarios y posibles efectos adversos de los anestésicos y como coadyuvantes en el control de posibles hemorragias.
	MATERIALES CON LOS QUE DEBE CONTAR PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 2ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 5ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Campos desechables de doble capa, impermeables y absorbentes, • Sutura absorbible quirúrgica No. 01 estéril recubierta absorbible, sintética. • Gasa estéril, tejida y compuesta por dos juegos de hilos verticales que forman un cuadro. • Solución antiséptica y desinfectante. • Alcohol antiséptico, liquido, incoloro. • Cuchilla de bisturí, cuchilla de acero al carbono. • Cuchilla de rasurar en acero inoxidable. • Guantes en látex. • Catéter endovenoso. • Venoclisis. • Suero fisiológico • Kit de instrumentos quirúrgicos (incluye pinzas hemostásicas) estuche con instrumental quirúrgico.
ÍTEM	**2. PURINA PARA PERROS.**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Purina para perros, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA
CANTIDAD	40
DESCRIPCIÓN GENERAL	Alimento balanceado para perros con nutrición balanceada y adaptada a sus necesidades, donde el alimento proporciona los nutrientes esenciales para mantener la salud y vitalidad.

ÍTEM	**3. PURINA PARA GATOS.**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Purina para gatos, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA
CANTIDAD	10
DESCRIPCIÓN GENERAL	Alimento balanceado para perros con nutrición balanceada y adaptada a sus necesidades, donde el alimento proporciona los nutrientes esenciales para mantener la salud y vitalidad

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **UN (01) MES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Valor estimado de la cotización corresponde a: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00).**

4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.16. Disposiciones aplicables a la constitución de garantías en contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el cumplimiento general del contrato, en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, y respaldar las sanciones contractuales que puedan imponerse al contratista (multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, entre otras), derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas.	**Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato).** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. *(En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)*	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN que el servicio contratado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y especificaciones técnicas pactadas.	**Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales**. *(Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual)*	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de calidad de bienes	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7. Normas sobre garantías para amparar la calidad de los bienes entregados en desarrollo del contrato.	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN por la calidad, idoneidad y conformidad de los bienes y productos entregados por el contratista, tales como planos, memorias de cálculo, documentos técnicos y demás entregables de la consultoría.	Igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación. El contratista deberá prorrogar la vigencia dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 (amparos exigibles) y Art. 2.2.1.2.3.1.16 (vigencia, suficiencia y condiciones). En concordancia con el deber del contratista de responder por obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes y demás obligaciones laborales e indemnizaciones del personal que el contratista utilice para la ejecución del contrato.	**Igual al plazo total estimado del contrato + tres (3) años más.** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (05) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 3 años adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

5. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Estampilla Pro Justicia	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	$12.000

Atentamente,

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó:	Angela Juliana Estrada Garrido Profesional de apoyo CPS No.001 - 2026

DIEGO LEANDRO BAUTISTA
Nit: 1.117.458.552-6

PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
12 MAY 2026
Recibí: 1966 Radicado No. _____
Hora: 8:01 Firma: _____

Puerto Rondón, 12 de Mayo 2026.

Leidy Yohana Osto Peña
Secretaria General y de gobierno
Puerto Rondón – Arauca

Asunto: Presentación de cotización.

Reciba un caluroso saludo.

De acuerdo con su solicitud y a la relación presenta por usted, respetuosamente hago llegar ante su despacho una cotización de servicios para llevar a cabo el proyecto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS), MEDIANTE JORNADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y ESTERILIZACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CONTROL POBLACIONAL Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.**

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	Procedimientos de esterilización para caninos, (extracción de órganos reproductivos macho y/o hembra). (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	40	$ 388.000,00	$ 15.520.000,00
2	Procedimientos de esterilización para felinos, esterilización para hembra, Castración para machos. (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	10	$ 340.990,00	$ 3.409.900,00
3	Purina para perros, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	40	$ 21.000,00	$ 840.000,00
4	Purina para gatos, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	10	$ 24.010,00	$ 240.100,00
TOTAL, PROYECTO					**$ 20.010.000,00**

Atentamente,

DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Nit. 1.117.458.552-6

Calle 2 Carrera 5 -6- Teléfono: 3133830457
Correo Electrónico: diegocravonorte@gmail.com -Cravo Norte, Arauca

DIEGO LEANDRO BAUTISTA
Nit: 1.117.458.552-6

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.117.458.552

NUMERO

BAUTISTA ROJAS

APELLIDOS

DIEGO LEANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1988

CUCUTA

(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-ENE-2007 CRAVO NORTE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-4001500-59159582-M-1117458552-20070509 0268207129A 02 208711506

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251289809

(415)7707212489984(8020) 000014125128980 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 7 4 5 8 5 5 2	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 4 5 8 5 5 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Cravo Norte 2 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BAUTISTA	ROJAS	DIEGO	LEANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Cravo Norte 2 2 0

41. Dirección principal
CR 11 5 5

42. Correo electrónico diegocravonorte@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 8 8 8 9 0 5 8	3 1 3 3 8 3 0 4 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 2 4 0 4 0 5	8 5 5 9	2 0 2 3 0 5 0 5		7 5 0 0	4 6 9 0	3 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-12 / 04:46:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BAUTISTA ROJAS DIEGO LEANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 16:46:10
Recibo No. S000234679, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3R4rEBcpF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
Identificación : CC. - 1117458552
Nit : 1117458552-6
Domicilio: Cravo Norte, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 32652
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 21 de noviembre de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018 con el No. 42942 del Libro XV, se informa: Matricula persona natural por cambio de domicilio.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARRIO EL ESTERO CRA 5 N. 11 - 11
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico : diegocravonorte@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133830457
Teléfono comercial 2 : 3208782051
Teléfono comercial 3 : 3133830457

Dirección para notificación judicial : BARRIO EL ESTERO CRA 5 N. 11 - 11
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico de notificación : diegocravonorte@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: M7500
Otras actividades Código CIIU: P8559 G4690

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de bienestar social y de logistica, espectaculos en vivo, cultura, deporte y recreaccion, suministros de alimentos preparados y servidos, refrigerios, comercio de viveres en general, catering para eventos. Suministro de papeleria y artículos de escritorios, escritorios, muebles,elementos deportivos y de cultura, juguetes infantiles, productos de cafeteria, aseo y limpieza, electrodomesticos, menaje, equipos de refrigeracion, biomedicos y hospitalarios, impresoras, computadores,software, programas informaticos, libros, animales vivos, alimentos para animales, prendas de vestir. Salud pública, monitoreos de vacunacion.Actividades telecomunicacion alambrica, servicios de capacitaciones profesionales, charlas, talleres, transporte terrestre, hospedaje, construcción, acondicionamiento y mantenimiento de obras civiles, y redes eléctricas, suministro de material eléctrico y de ferreteria, alquiler de maquinaria, equipos de construcción y demolición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $35.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $35.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 16:46:10
Recibo No. S000234679, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z3R4rEBcpF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2026

Señores:
EM-NOVA
NIT. 901122223-8
R/L: DINA SHIRLEY REYES SIBO

Dina Shirley Sibo 11-05-2026 7:49 A.M

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS), MEDIANTE JORNADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y ESTERILIZACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CONTROL POBLACIONAL Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretaria general y de gobierno del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes ítems:

ITEM	*DESCRIPCION*	*UND*	*CANT*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	Procedimientos de esterilización para caninos, (extracción de órganos reproductivos macho y/o hembra). (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	40		
2	Procedimientos de esterilización para felinos, esterilización para hembra, Castración para machos. (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	10		
3	Purina para perros, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	40		
4	Purina para gatos, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	10		
TOTAL, PROYECTO					

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

TABLA DE ESPECIFICACIONES

ÍTEM	1. PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN PARA CANINOS
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Procedimientos de esterilización para caninos, (extracción de órganos reproductivos macho y/o hembra). (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

UNIDAD DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	40
DESCRIPCIÓN GENERAL	Para el desarrollo de este ítem se requiere utilizar medicamentos con los que debe contar en el proceso de esterilizaciones en cada uno de los procedimientos. • Premediación Anestésica • Inducción y mantenimiento anestésicos. • En prequirúrgico o durante la cirugía Descripción de procedimiento medico 1. Premediación Anestésica: Hace referencia al momento anestésico en el que se lleva al animal a un estado de sedación mediante la aplicación de medicamentos. 2. Inducción Anestésica: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para llevar al animal a un estado de inconciencia, plano anestésico en el cual no hay percepción de las sensaciones dolorosas. 3. Mantenimiento Anestésico: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para la prolongación del tiempo anestésico. 4. EN Pre Quirúrgico o Durante La Cirugía: Hace referencia a la administración de medicamentos adicionales (no anestésicos) para control del dolor y la inflamación y prevención de infecciones. 5. En caso de requerirlo Medicamentos de Reanimación: hace referencia a la administración de medicamentos para manejar los efectos secundarios y posibles efectos adversos de los anestésicos y como coadyuvantes en el control de posibles hemorragias. **MATERIALES CON LOS QUE DEBE CONTAR PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN** • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 2ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 5ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Campos desechables de doble capa, impermeables y absorbentes, • Sutura absorbible quirúrgica No. 01 estéril recubierta absorbible, sintética. • Gasa estéril, tejida y compuesta por dos juegos de hilos verticales que forman un cuadro. • Solución antiséptica y desinfectante. • Alcohol antiséptico, liquido, incoloro. • Cuchilla de bisturí, cuchilla de acero al carbono. • Cuchilla de rasurar en acero inoxidable. • Guantes en látex. • Catéter endovenoso. • Venoclisis. • Suero fisiológico • Kit de instrumentos quirúrgicos (incluye pinzas hemostásicas) estuche con instrumental quirúrgico.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

ÍTEM	1. PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN PARA FELINOS.
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Procedimientos de esterilización para felinos, esterilización para hembra, Castración para machos. (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).
UNIDAD DE MEDIDA	UND
CANTIDAD	10
DESCRIPCIÓN GENERAL	Para el desarrollo de este ítem se requiere utilizar medicamentos con los que debe contar en el proceso de esterilizaciones en cada uno de los procedimientos. • Premediación Anestésica • Inducción y mantenimiento anestésicos. • En prequirúrgico o durante la cirugía Descripción de procedimiento medico 6. Premediación Anestésica: Hace referencia al momento anestésico en el que se lleva al animal a un estado de sedación mediante la aplicación de medicamentos. 7. Inducción Anestésica: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para llevar al animal a un estado de inconciencia, plano anestésico en el cual no hay percepción de las sensaciones dolorosas. 8. Mantenimiento Anestésico: Hace referencia a la administración de medicamentos intravenosos para la prolongación del tiempo anestésico. 9. EN Pre Quirúrgico o Durante La Cirugía: Hace referencia a la administración de medicamentos adicionales (no anestésicos) para control del dolor y la inflamación y prevención de infecciones. 10. En caso de requerirlo Medicamentos de Reanimación: hace referencia a la administración de medicamentos para manejar los efectos secundarios y posibles efectos adversos de los anestésicos y como coadyuvantes en el control de posibles hemorragias. **MATERIALES CON LOS QUE DEBE CONTAR PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTERILIZACIÓN** • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 2ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Jeringa desechable en polipropileno grado medico 5ml, cuenta con aguja en acero inoxidable. • Campos desechables de doble capa, impermeables y absorbentes, • Sutura absorbible quirúrgica No. 01 estéril recubierta absorbible, sintética. • Gasa estéril, tejida y compuesta por dos juegos de hilos verticales que forman un cuadro. • Solución antiséptica y desinfectante. • Alcohol antiséptico, liquido, incoloro. • Cuchilla de bisturí, cuchilla de acero al carbono. • Cuchilla de rasurar en acero inoxidable. • Guantes en látex. • Catéter endovenoso. • Venoclisis. • Suero fisiológico • Kit de instrumentos quirúrgicos (incluye pinzas hemostásicas) estuche con instrumental quirúrgico.
ÍTEM	**2. PURINA PARA PERROS.**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
TRD 102.04.07

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Purina para perros, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA
CANTIDAD	40
DESCRIPCIÓN GENERAL	Alimento balanceado para perros con nutrición balanceada y adaptada a sus necesidades, donde el alimento proporciona los nutrientes esenciales para mantener la salud y vitalidad.

ÍTEM	**3. PURINA PARA GATOS.**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Purina para gatos, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.
UNIDAD DE MEDIDA	BOLSA
CANTIDAD	10
DESCRIPCIÓN GENERAL	Alimento balanceado para perros con nutrición balanceada y adaptada a sus necesidades, donde el alimento proporciona los nutrientes esenciales para mantener la salud y vitalidad

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **UN (01) MES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Valor estimado de la cotización corresponde a: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00).**

4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

TRD 102.04.07

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA
Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.16. Disposiciones aplicables a la constitución de garantías en contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el cumplimiento general del contrato, en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, y respaldar las sanciones contractuales que puedan imponerse al contratista (multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, entre otras), derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas.	**Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato).** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. *(En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)*	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN que el servicio contratado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y especificaciones técnicas pactadas.	**Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales.** *(Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual)*	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de calidad de bienes	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7. Normas sobre garantías para amparar la calidad de los bienes entregados en desarrollo del contrato.	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN por la calidad, idoneidad y conformidad de los bienes y productos entregados por el contratista, tales como planos, memorias de cálculo, documentos técnicos y demás entregables de la consultoría.	Igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación. El contratista deberá prorrogar la vigencia dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, cuando la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses posteriores a la terminación efectiva del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 (amparos exigibles) y Art. 2.2.1.2.3.1.16 (vigencia, suficiencia y condiciones). En concordancia con el deber del contratista de responder por obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes y demás obligaciones laborales e indemnizaciones del personal que el contratista utilice para la ejecución del contrato.	**Igual al plazo total estimado del contrato + tres (3) años más.** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (05) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 3 años adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

5. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Estampilla Pro Justicia	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	$12.000

Atentamente,

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó:	Angela Juliana Estrada Garrido Profesional de apoyo CPS No.001 - 2026

Servicios y Suministros Integrales de Innovación Empresarial
EM-NOVA SAS
NIT No. 901122223-8

PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
12 MAY 2026
Recibí: JORGE Radicado No. _____
Hora: 9:50 Firma: _____

Puerto Rondón, 12 de mayo de 2026

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria general y de Gobierno

Asunto: *Presentación de cotización.*

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, respetuosamente hago llegar una cotización de para llevar a cabo el presente objeto: ***PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS), MEDIANTE JORNADAS DE ATENCIÓN VETERINARIA Y ESTERILIZACIÓN, CONTRIBUYENDO AL CONTROL POBLACIONAL Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, ARAUCA.***

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Procedimientos de esterilización para caninos, (extracción de órganos reproductivos macho y/o hembra). (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	40	$ 386.000,00	$ 15.440.000,00
2	Procedimientos de esterilización para felinos, esterilización para hembra, Castración para machos. (Incluye todos los gastos derivados de esta actividad, medicamentos, insumos).	UND	10	$ 338.990,00	$ 3.389.900,00
3	Purina para perros, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	40	$ 23.000,00	$ 920.000,00
4	Purina para gatos, bolsa por (01) Kilogramo, con proteínas y vitaminas.	UND	10	$ 25.010,00	$ 250.100,00
TOTAL					**$ 20.000.000,00**

Atentamente,

Dina shirley sibo

DINA SHIRLEY SIBO REYES
R/L EM-NOVA SAS
NIT: 901122223-8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.125.550.822**

SIBO REYES

APELLIDOS

DINA SHIRLEY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-2003**

LA PRIMAVERA
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-2022 CRAVO NORTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



R-4001500-01403521-F-1125550822-20231212 **01378**50311G 1 8510015196

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251306501

(415)7707212489984(8020) 000014125130650 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 2 2 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EM-NOVA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Cravo Norte 2 2 0

41. Dirección principal
CL 2 7 44 BRR EL TRIUNFO

42. Correo electrónico emnovasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 7 3 4 9 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 5 0 0	2 0 2 3 0 5 0 4	8 5 5 9	2 0 2 3 0 5 0 4		9 3 2 9	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	2	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-12 / 05:57:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SIBO REYES DINA SHIRLEY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251306501

(415)7707212489984(8020) 000014125130650 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 2 2 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 0 9	2 0 2 4 0 1 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 0 9	2 0 2 4 0 1 3 1
77. No. Matrícula mercantil	3 1 2 2 8	3 1 2 2 8
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	4 8	4 8

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 1 0 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251306501

(415)7707212489984(8020) **000014125130650 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 2 2 2 3	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 2			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 5 5 5 0 8 2 2			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
SIBO	REYES	DINA	SHIRLEY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**	
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 18:03:44
Recibo No. S000234690, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V5UJnSEgAR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS
Sigla : EM-NOVA
Nit : 901122223-8
Domicilio: Cravo Norte, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 31228
Fecha de matrícula: 09 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 NRO. 7-44 BRR EL TRIUNFO
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico : emnovasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3145734987
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3145734987

Dirección para notificación judicial : CL 2 NRO. 7-44 BRR EL TRIUNFO
Municipio : Cravo Norte, Arauca
Correo electrónico de notificación : emnovasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de octubre de 2017 de la Acta De Constitucion de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2017, con el No. 7962 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS, Sigla EM-NOVA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 27 de diciembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2020, con el No. 9045 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL AUTORIZADO INCREMENTÁNDOSE EN 270 MILLONES, QUEDANDO EL CAPITAL AUTORIZADO EN ADELANTE 300 MILLONES DE PESOS M/CTE. DIVIDIDO EN 1000 ACCIONES POR VALOR NOMINAL DE 300.000 M/CTE.

Por Certificación No. 1 del 27 de diciembre de 2019 de la Certificacion De Contador de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2020, con el No. 9046 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES AL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN ADELANTE SERA DE 120 MILLONES DE PESOS M/CTE. DIVIDIDO EN 400 ACCIONES DE VALOR NOMINAL DE 300 MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por Acta No. 2 del 08 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021, con el No. 9413 del Libro IX, se decretó Mediante acta no. 002 del 8 de enero de 2021 se realizo reforma estatutaria realizando el cambio de domicilio de arauca al municipio de Cravo Norte, inscrito el 20 de enero de 2021.

Por Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024, con el No. 11033 del Libro IX, se decretó POR ACTA N° 002 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024 SE REALIZA LA REFORMA ESTATUTARIA DE RAZON SOCIAL EN SU ART 1 PASA DE DENOMINARSE BARODI SAS A DENOMINARSE SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS. INSCRITO EL 31 DE ENERO DE 2024.

Por Oficio del 20 de marzo de 2026 de la Situación De Control de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026, con el No. 11998 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control MEDIANTE OFICIO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026 SE REGISTRA SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE SIBO REYES DINA SHIRLEY IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.125.550.822 COMO ÚNICA SOCIA ACCIONISTA. INSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2026.

Por Acta No. 4 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2026, con el No. 12007 del Libro IX, se decretó REFORMA AL OBJETO SOCIAL MODIFICANDO EL ART. 2 POR ACTA No. 004 DE REUNION DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2026. INSCRITO EL 27 DE MARZO DE 2026

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

suministro y dotación de elementos para instituciones educativas, tales como instrumentos musicales para bandas, suministro y dotación de equipos médicos para instituciones del sector salud, diseño, planeación y construcción de obras civiles y arquitectónicas en general, en especial edificaciones para la salud. Proveer a entidades oficiales y particulares suministro y dotación de elementos para instituciones educativas, tales como instrumentos musicales para bandas, suministro y dotación de equipos médicos para instituciones del sector salud, diseño, planeación y construcción de obras civiles y arquitectónicas en general, en especial edificaciones para la salud. Proveer a entidades oficiales y particulares, de todo tipo de materiales, medicamentos, equipos e insumos e instrumental médico quirúrgico y elementos de protección personal. Dirección, administración, audición y prestación de servicios de salud asistenciales, promoción y prevención, suministro de medicamentos, prestación de servicios extramurales y demás que sean afines con la prestación del servicio de salud. Asesorar fomentar y crear proyectos y programas dirigidos a los sectores más vulnerables, de la niñez, las mujeres cabeza de familia, los ancianos, drogadictos, trabajadoras sexuales, desplazadas y las víctimas del maltrato y la prostitución infantil de la población en general. Suministro de un completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesorías, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. Creación y realización de compañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y otros medios de difusión. Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseños de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles entre otros. Distribución y entrega de material publicitario o muestras. Alquiler de espacios publicitarios como vallas publicitarias, etc. Suministro de papelería en general, equipos de cómputo, electrodomésticos, muebles para oficinas, equipos de comunicación, equipo de transporte, equipos de fotocopiado y de impresión. Venta de equipos médicos, odontológicos, de laboratorio, rayos x dotaciones en general para clínicas, ips y hospitales. Cualquier acto licito en desarrollo de su objeto social. Parágrafo: En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: Adquirir, conservar, en cualquier forma y enajenar a cualquier título toda clase de bien mueble e inmueble girar, aceptar, negociar o descontar toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales, tomar interés como accionista fundador o no en otras compañías fusionarse con ellas o incorporarse a ellas, financiar con capitales propios o ajenos a la ejecución de los trabajos anteriormente mencionados asociarse con terceros o hacerse cargo de los negocios de otras empresas con fines similares y practicar cuanto acto u operación sean conducentes y se vinculen al desarrollo de su objeto social y similares. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Suministro y servicios de todo lo relacionado con agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas, silvicultura y extracción de madera, pesca y

acuicultura, elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco, fabricación de productos textiles, confesión de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado: Fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles, transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería, fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón, actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales, coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezclas de combustibles, fabricación de sustancias y productos químicos, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, fabricación de productos de caucho y plástico, fabricación de otros productos minerales no metálicos, fabricación de productos metalúrgicos básicos, fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de aparatos y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo n.C.P., Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de otros tipos de equipos de transporte, fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras, instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, captación, tratamiento y distribución del agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales, actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos, construcción de edificios, obras de ingeniería civil, actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, comercio, al por mayor y en comisión o por contrato, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas, transporte terrestre, transporte por tuberías, transporte acuático, transporte aéreo, almacenamiento y actividades complementarias al transporte, correos y servicios de mensajería, alojamiento, actividades de servicios de comidas y bebidas, actividades de edición, actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música, actividades de programación, transmisión y/o difusión, telecomunicaciones, desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas, actividades de servicios de información, actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones, seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social, actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, actividades inmobiliarias, actividades jurídicas y de contabilidad, actividades de administración empresarial: Actividades de consultoría de gestión, actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, investigación científica y desarrollo, publicidad y estudios de mercado, otras actividades profesionales, científicas y

técnicas, actividades veterinarias, actividades de alquiler y arrendamiento, actividades de empleo, actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas, actividades de seguridad e investigación privada, actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes), actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas, educación, actividades de atención de la salud humana, actividades de atención residencial medicalizada, actividades de asistencia social sin alojamiento, actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales, actividades de juegos de azar y apuestas, actividades, deportivas y actividades recreativas de esparcimiento, actividades de asociaciones, mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos. Empaste de libros y servicios de encuadernación. Actividades de fotografía, creación literaria, actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de bibliotecas y archivos, actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos, actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, enseñanza deportiva y recreativa, otros tipos de educación n.C.P., Gestión de instalaciones deportivas, actividades de clubes deportivos, otras actividades deportivas, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Actividades de juegos de azar y apuestas, actividades de agencias de empleo, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel ,peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades relacionadas, enseñanza deportiva y recreativa, otras actividades de servicios personales n.C.P., Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio, actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales. Actividades legislativas de la administración pública, actividades ejecutivas de la administración pública, regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social ,actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica, actividades ejecutivas de la administración pública, actividades de los otros órganos de control, relaciones exteriores, actividades de defensa, administración de justicia, orden público y actividades de seguridad, actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación preescolar, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación básica primaria, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación básica secundaria, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación media académica, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación media técnica y de formación laboral, establecimientos que combinan diferentes niveles de educación, educación técnica profesional, educación tecnológica, educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas, educación de universidades, formación académica no formal,

enseñanza deportiva y recreativa, enseñanza cultural, otros tipos de educación n.C.P., Actividades de hospitales y clínicas, con internación, actividades de la práctica médica, sin internación, actividades de la práctica odontológica, actividades de apoyo diagnóstico, actividades de apoyo terapéutico, otras actividades de atención de la salud humana, actividades de atención residencial medical izada de tipo general, actividades veterinarias, actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas, actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, otras actividades de atención en instituciones con alojamiento, actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas, otras actividades de asistencia social sin alojamiento, evacuación y tratamiento de aguas residuales, recolección de desechos no peligrosos, recolección de desechos peligrosos, tratamiento y disposición de desechos no peligrosos, tratamiento y disposición de desechos peligrosos ,recuperación de materiales, otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, actividades de asociaciones profesionales, actividades de sindicatos de empleados, actividades de asociaciones religiosas, actividades de asociaciones políticas, actividades de otras asociaciones n.C.P., Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos, actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión., Actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora, actividades de programación y transmisión de televisión, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, creación literaria, creación musical, creación teatral, creación audiovisual, artes plásticas y visuales, actividades teatrales, actividades de espectáculos musicales en vivo, otros servicios de reserva y actividades relacionadas, enseñanza cultural, otras actividades de espectáculos en vivo, actividades de parques de atracciones y parques temáticos, otras actividades recreativas y de esparcimiento n.C.P., Evaluación de riesgos y daños y otras actividades de servicios auxiliares, actividades de administración de fondos, construcción de otras obras de ingeniería civil, actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados, actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, actividades combinadas de apoyo a instalaciones, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores ,alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P.,Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, alquiler de videos y discos, alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.C.P., Alquiler y arrendamiento de otros

tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.C.P., Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, edición de programas de informática (software) ,actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).,Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ,procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas, edición de libros, edición de directorios y listas de correo, edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, otros trabajos de edición, edición de programas de informática software),actividades de grabación de sonido y edición de música, actividades aéreo, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, actividades de las agencias de viajes ,actividades de operadores turísticos ,otros servicios de reserva y actividades relacionadas, otras actividades complementarias al transporte, actividades postales nacionales, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividades de mensajería, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, banco central, bancos comerciales, actividades de las corporaciones financieras, actividades de las compañías de financiamiento ,actividades de las cooperativas financieras ,otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Leasing financiero (arrendamiento financiero),actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario, capitalización, actividades de compra de cartera o factoring, otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Banca de segundo piso, instituciones especiales oficiales, otras actividades de distribución de fondos, arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor, seguros generales, servicios de seguros sociales de salud ,servicios de seguros sociales de riesgos profesionales, seguros de vida, reaseguros, fondos de cesantías, régimen de prima media con prestación definida (rpm), régimen de ahorro individual (rai).,Administración de mercados financieros ,corretaje de valores y de contratos de productos básicos, otras actividades relacionadas con el mercado de valores, actividades de las casas de cambio, actividades de los profesionales de compra y venta de divisas, fideicomisos, fondos y entidades financieras similares, otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.C.P, actividades de agentes y corredores de seguros, comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados, comercio al por

menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados., Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados ,comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo, comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta móviles, comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles, comercio al por menor de otros productos, en puestos de venta móviles, comercio al por menor realizado a través de internet, otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, reparación de calzado y artículos de cuero, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, reparación de muebles y accesorios para el hogar, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, alojamiento en hoteles, alojamiento en aparta hoteles, servicios por horas, alojamiento en centros vacacionales ,actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, alojamiento rural, otros tipos de alojamientos para visitantes, otros tipos de alojamiento n.C.P., Expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, catering para

eventos, actividades de otros servicios de comidas, otros tipos de expendio de comidas preparadas n.C.P., Actividades de otros servicios de comidas, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, comercio de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, comercio de vehículos automotores usados, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, comercio al por menor de combustible para automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y productos de limpieza para ,vehículos automotores, comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.", Comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, comercio al por mayor de bebidas y tabaco, comercio al por mayor de productos textiles; productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de metales y productos metalíferos, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P. ,Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, comercio al por mayor no especializado, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto

principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializados, comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados, comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados. De programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora ,actividades de programación y transmisión de televisión, portales web, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico, otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, actividades jurídicas ,actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria ,estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, actividades de administración empresarial, actividades de consultoría de gestión, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural, actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, actividades especializadas de diseño, otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Ensayos y análisis técnicos, publicidad, actividades de agencias de empleo ,actividades de agencias de empleo temporal, otras actividades de suministro de recurso humano ,otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.C.P., Actividades de seguridad privada, actividades de servicios de sistemas de seguridad ,actividades de detectives e investigadores privados ,limpieza general interior de edificios ,otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividades de fotografía ,actividades de envase y empaque ,otras actividades de servicio de información n.C.P., Actividades especializadas de diseño, otras actividades profesionales científicas y técnicas n.C.P., Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina ,actividades de centros de llamadas (call center),organización de convenciones y eventos comerciales ,actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia ,otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P., Actividades de apoyo a la educación, transporte férreo de pasajeros ,transporte férreo de carga ,actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte de pasajeros, transporte mixto, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera, transporte de carga por carretera, transporte por tuberías, transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje ,transporte de carga marítimo y de cabotaje ,transporte de

pasajeros marítimo y de cabotaje ,transporte de carga marítimo y de cabotaje, transporte fluvial de pasajeros, transporte fluvial de carga, transporte aéreo nacional de pasajeros ,transporte aéreo nacional de carga ,transporte aéreo internacional de pasajeros ,transporte aéreo internacional de carga, transporte aéreo nacional de pasajeros ,transporte aéreo internacional de pasajeros ,transporte aéreo nacional de carga ,transporte aéreo internacional de carga, manipulación de carga, almacenamiento y depósito, actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo, actividades de las agencias de viajes ,actividades de operadores turísticos ,otros servicios de reserva y actividades relacionadas, otras actividades complementarias al transporte, actividades postales nacionales, fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina, actividades de mensajería, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, actividades de telecomunicaciones alámbricas, actividades de telecomunicaciones inalámbricas, actividades de telecomunicación satelital, otras actividades de telecomunicaciones, banco central, bancos comerciales, actividades de las corporaciones financieras, actividades de las compañías de financiamiento ,actividades de las cooperativas financieras ,otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Leasing financiero (arrendamiento financiero),actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario, capitalización, actividades de compra de cartera o factoring, otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.C.P., Banca de segundo piso, instituciones especiales oficiales, otras actividades de distribución de fondos, arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor, seguros generales, servicios de seguros sociales de salud ,servicios de seguros sociales de riesgos profesionales, seguros de vida, reaseguros, fondos de cesantías, régimen de prima media con prestación definida (rpm), régimen de ahorro individual (rai).,Administración de mercados financieros ,corretaje de valores y de contratos de productos básicos, otras actividades relacionadas con el mercado de valores, actividades de las casas de cambio, actividades de los profesionales de compra y venta de divisas, fideicomisos, fondos y entidades financieras similares, otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.C.P, actividades de agentes y corredores de seguros, comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados, comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en

establecimientos especializados, comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados., Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación ,comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación, comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.C.P. En establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados ,comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor de artículos de segunda mano, comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo, comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta móviles, comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles, comercio al por menor de otros productos, en puestos de venta móviles, comercio al por menor realizado a través de internet, otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados, reparación de calzado y artículos de cuero, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo, mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería, reparación de muebles y accesorios para el hogar, mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos, alojamiento en hoteles, alojamiento en aparta hoteles, servicios por horas, alojamiento en centros vacacionales ,actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales, alojamiento rural, otros tipos de alojamientos para visitantes, otros tipos de alojamiento n.C.P., Expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, catering para eventos, actividades de otros servicios de comidas, otros tipos de expendio de comidas

preparadas n.C.P., Actividades de otros servicios de comidas, expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento, comercio de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados, comercio de vehículos automotores usados, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre, comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas, comercio al por menor de combustible para automotores, comercio al por menor de lubricantes (aceites y grasas) aditivos y productos de limpieza para ,vehículos automotores, comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.", Comercio al por mayor de productos alimenticios, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, comercio al por mayor de bebidas y tabaco, comercio al por mayor de productos textiles; productos confeccionados para uso doméstico, comercio al por mayor de prendas de vestir, comercio al por mayor de calzado, comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P., Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, comercio al por mayor de metales y productos metalíferos, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P., Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra, comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario", comercio al por mayor de otros productos n.C.P. ,Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas, comercio al por mayor no especializado, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y

tabaco, comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados, comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimientos especializados, comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados, comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos alimenticios n.C.P., En establecimientos especializados.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los aetas que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los aetas y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para aetuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los

demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2024 con el No. 11032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DINA SHIRLEY SIBO REYES	C.C. No. 1.125.550.822

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 27 de diciembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	9045 del 03 de junio de 2020 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 27 de diciembre de 2019 de la Certificacion De Contador	9046 del 03 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 08 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9413 del 20 de enero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 2 del 22 de enero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	11033 del 31 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 4 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	12007 del 27 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 20 de marzo de 2026 de la Situacion De Control de Cravo Norte, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026, con el No. 11998 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : MEDIANTE OFICIO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026 SE REGISTRA SITUACION DE CONTROL QUE EJERCE SIBO REYES DINA SHIRLEY IDENTIFICADA CON C.C. No. 1.125.550.822 COMO ÚNICA SOCIA ACCIONISTA. INSCRITO EL 24 DE MARZO DE 2026.

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : DINA SHIRLEY SIBO REYES
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1125550822
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM-NOVA SAS
Domicilio: Cravo Norte, Arauca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: P8559
Otras actividades Código CIIU: R9329 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.813.157.664,00

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 18:03:53
Recibo No. S000234690, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN V5UJnSEgAR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4690.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante acta numero 002 del 8 de enero del 2021, inscrita en esta camara de comercio de arauca, el 20 de enero del 2021 bajo el numero 9413 del libro ix, se realizo reforma estatutaria realizando el cambio de domicilio de arauca al municipio de CRAVO NORTE.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****